

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONTRAPRUEBA EN ORINA SOBRE RESULTADOS POSITIVOS EN LOS
SCREENING KIT DROGA EN SALIVA.**

(UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA)

2019

INDICE

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.	1
2. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO PARA TODAS LAS LÍNEAS.	1
3. REQUISITOS DE LA OFERTA.	2
4. OBLIGACIONES A CARGO DEL PRESTADOR.	2
5. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN.	2
6. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.	2
7. TOMA DEL SERVICIO.	2
8. OBLIGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO.	2
9. ANEXO A.	3

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 328/2012, la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 759/2013 y la Resolución de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte N° 404/2013.

2. DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO PARA TODAS LAS LINEAS.

2.1 El servicio consta de:

Contraprueba de droga en orina cuando el screening de sustancias toxicas en saliva (para la detección cualitativa de anfetaminas, cocaína, marihuana, metanfetaminas, opiáceos, fenciclidina y sus metabolitos en saliva) da positivo. La misma se realiza en Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

2.2 Condiciones generales

El prestador deberá contar con mail y teléfono para la solicitud de los exámenes, los cuales notificará formalmente al momento de adjudicarse el servicio.

La Subgerencia Médica y Salud Ocupacional, solicitará vía correo electrónico a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires la cantidad de protocolos que sean necesarios para validar si los resultados del screening utilizando los Kit Multidroga en Saliva son o no positivos.

El prestador deberá informar el resultado de los estudios vía electrónica a los email que la Subgerencia Médica de la SOFSE indique a su momento.

Toda información recabada por el prestador durante la prestación del servicio se encuentra amparada por el artículo 156 del Código Penal Argentino y es considerada como "secreto médico", pudiendo por lo tanto ser transmitida únicamente a quien designe la Subgerencia Médica y Salud Ocupacional de SOFSE.

El no cumplimiento de lo detallado en el presente párrafo, la hará pasible de las penalidades correspondientes.

La modalidad de la presente contratación será Orden de Compra Abierta.

La cantidad de contraprueba de droga en orina se describen en el ANEXO A del presente pliego. Dichas cantidades son estimadas y podrán variar en función de las necesidades operativas de cada Línea de acuerdo a las instrucciones que oportunamente imparta el área requirente.

1.

SOFSE enviará al adjudicatario un email en caso de necesitar más insumos de lo indicado en el presente pliego.

SOFSE solo abonará los kit multidroga en saliva y orina –según corresponda por línea- efectivamente entregados y debidamente certificados, sin que la adjudicataria tenga nada que reclamar cuando existan diferencias entre estos.

3. REQUISITOS DE LA OFERTA.

El instrumental y/o equipos a utilizar deberán ser propios y los necesarios a fin de garantizar el fiel cumplimiento de la prestación, objeto de esta contratación.

4. OBLIGACIONES A CARGO DEL PRESTADOR.

Comunicar formalmente a la SOFSE n° de protocolo, fecha, muestra (código), confirmación (positivo/negativo y tipo de droga), importe, nombre, apellido y DNI del colaborador, línea.

5. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN.

Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

6. DURACION DE LA CONTRATACIÓN.

El plazo del contrato se establece en DOCE (12) meses a partir de la firma del Acta de Inicio del servicio.

7. TOMA DEL SERVICIO.

La adjudicataria deberá proceder a la toma del servicio dentro de los UN (1) día hábil contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

2.

ANEXO A

Mes	Cantidad
ene-19	4
feb-19	4
mar-19	4
abr-19	4
may-19	4
jun-19	4
jul-19	4
ago-19	4
sep-19	4
oct-19	4
nov-19	4
dic-19	4
TOTAL	48

3.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: PET UBA Facultad Farmacia y Bioquímica 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.